

guna de ellas, como ha sucedido mu-  
chas veces, no salga cierta, sea de  
cuenta de Dho Diputado y Deposita-  
rio la responsabilidad. = Participo-  
lo a D. S. de orden de este supremo  
Tribunal para su inteligencia, y  
q<sup>ue</sup> la circule a las Juntas de In-  
tervencion de los Pósitos de su  
Partido, a cuyo fin acompaño tres  
ejemplares: en inteligencia de  
q<sup>ue</sup> no se disimulara la menor  
transgresion, quedando aquellas  
responsables a sus resultados, y D. S.  
con el encargo de su cumplim.<sup>to</sup> y  
dandome aviso de su recibo pa-  
ra trasladarlo a la superior  
noticia del Consejo. = Dios que.  
a D. S. muchos años. Madrid 24.  
de Nov. bre de 1807. = Por indis-  
posicion de S. Contador General  
D.<sup>n</sup> Juan Antonio Bermudez =  
Como su substituto nombrado por

---

